



## **BASES PROGRAMA "PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL"**

### **1º OBJETIVO**

Crear un taller formativo para 20 jóvenes malagueños que enseñe a los jóvenes participantes a realizar intervenciones prácticas con otros jóvenes, acercar la información y los programas municipales a lugares de alta concentración juvenil, también pretendemos llegar a aquellos centros de: formación Institutos, Universidad, Bibliotecas...o de reunión o centros de reunión: cafeterías, asociaciones, centros ciudadanos de los distritos, Club deportivo.....etc.

### **2º PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente programa jóvenes con edades comprendidas entre 18 a 22 años inclusive, y deberán cumplir al menos uno de los requisitos siguientes haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Málaga.

### **3º OBJETIVOS**

#### **GENERAL**

- ✓ Facilitar la visibilidad del Área de Juventud a los jóvenes de la ciudad de Málaga.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Acercar la administración a los jóvenes y ofrecerles recursos y servicios de interés.
- ✓ Desarrolla campañas de sensibilización con carácter transversal dirigida a los jóvenes.
- ✓ Recibir propuestas de acciones e iniciativas de los jóvenes.

### **4º. FUNCIÓN DE LOS INFORMADORES JUVENILES DEL PUNTO DE INFORMACIÓN**

- Informar y dinamizar a jóvenes malagueños que se encuentren en zonas de alta concentración juvenil, aprendiendo a realizar labores de dinamización
- Formarse y prácticas sobre cómo realizar intervenciones para informar y atender a otros jóvenes.
- Conectar a los jóvenes con los recursos municipales y de otras instituciones, así como derivar al punto de información y asesoramiento juvenil del Área aquellas que no se puedan solucionar o atender y recabar las propuestas de otros jóvenes en materia juvenil para el Área de Juventud.



## 5º. ORGANIZACIÓN

### **Selección de los participantes:**

La selección de los participantes la realizará el Área de Juventud junto con la empresa responsable en base a criterios de formación y experiencia con grupos juveniles, dominio de conceptos en materia de prevención de drogas, resolución de conflictos, habilidades sociales, motivación, participación en el tejido asociativo. Tendrán prioridad para la selección aquellos jóvenes procedentes del tejido asociativo local y aquellos jóvenes que procedan del programa de dinamización juvenil en distritos.

La selección de los participantes se realizará por rotación para cada una de las jornadas, posibilitando que todos los participantes tengan el mismo grado de implicación en el proyecto.

### **Organización:**

Los jóvenes participantes deberán realizar funciones de dinamización juvenil e informadores en lugar donde se establezca el punto de información juvenil que en cada una de sus puesta contará con un coordinador general y dos jóvenes participantes de 18 a 25 años y se desarrollara durante días y horarios programados por el Área de Juventud.

La permanencia horaria en el punto de información juvenil es de tres horas diurnas o nocturnas que el Área de Juventud establecerá con los jóvenes participantes.

- El Área de Juventud realizara una reunión mensual con los participantes para mantenerlos informados de los avances y novedades en la información a difundir.
- La empresa responsable de la coordinación de estas actividades, realizara el correspondiente seguro de participación a los jóvenes.
- Los jóvenes permanecerán acompañados en todo momento del coordinador de la actividad, que les guiara en el desarrollo del proyecto.
- Al finalizar el proyecto los jóvenes recibirán un certificado de participación con los contenidos adquiridos y las actividades desarrolladas.
- Con objeto de que la actividad no suponga un coste para los jóvenes participantes, la empresa responsable del servicio compensara a los jóvenes los gastos de desplazamiento y manutención que puedan suponer su participación.

### **Perdida de la condición de participante**

Los jóvenes participantes podrán perder la condición de participantes en el programa cuando no acuda a las actividades programadas y cerradas sin previo aviso y/o justificación o cuando presenten una conducta inadecuada con los usuarios del programa y/o compañeros. Así como cuando no cumplan las indicaciones del coordinador que desarrolle las sesiones.



### **Lugares:**

El punto de información juvenil tendrá carácter itinerante y engloba distribuido en diferentes espacios formales e informales de la ciudad: Salas de conciertos, Centros de Enseñanza, Eventos, espacios deportivos, bibliotecas, eventos de distritos, ....

### **Período:**

El punto de información juvenil se ejecutará durante los Meses de Febrero a Diciembre de 2014

### **6º. INSCRIPCIÓN**

El Área de Juventud establecer un periodo de inscripción del **10 al 27 de Febrero** para todos aquellos jóvenes que estén interesados en participar como voluntarios en el punto de información juvenil.

Para su inscripción podrán hacerlo:

- De manera online – a través de la página Web: [www.juventud.malaga.eu](http://www.juventud.malaga.eu) rellenando el formulario online que allí encontraran.
- Presencialmente: Entregando el formulario debidamente cumplimentando en: La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, nº 8 29010. Málaga) ó Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (C/ Roger de Flor, nº1 29006. Málaga)

### **7º. BASE DE DATOS Y PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar las actividades, programas y eventos organizados por el Área. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº1 , 29006 Málaga.



## ANEXO I

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL 2014

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Apellidos y Nombre	
D.N.I.	Fecha de nacimiento:
Distrito o barrio donde vives	
Dirección:	
Curso / Centro de enseñanza :	
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:
Correo electrónico:	

En Málaga, a            de            de            2014

#### **Aviso legal**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar las actividades, programas y eventos organizados por el Área y podrán ser cedidos a entidades aseguradoras con las que se haya firmado el preceptivo seguro obligatorio y a otras administraciones públicas que tengan competencia en la materia. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a encuestas de satisfacción y a programas, actividades, eventos organizados por el Área de Juventud. Así mismo le informamos que durante las distintas actividades, eventos y programas se podrán obtener fotografías e imágenes, por lo que si no expresa lo contrario está dando su consentimiento a que estas imágenes puedan ser expuestas donde se considere oportuno solamente con fines promocionales y divulgativos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta escrita, en la que se adjuntará documento identificativo, dirigida al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.